











de 1878.—Joaquín de Quero.—Por mandado de S. S., Severiano de Diego. R-1

CITACION.—D. Manuel Vicente y Corso, juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de Madrid. Por la presente se cita, llama y emplaza a Vicente Leon Duran, Anguera, hijo de Matías y Josefa, de esta naturaleza y vecindad, morador en la carretera de Andalucía, número 27, bajo, soltero y de diez y ocho años de edad, para que comparezca en el término de diez días, que se contarán desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este juzgado a ser notificado de la sentencia ejecutoria recaída en la causa que se le ha seguido sobre lesiones a María García, aperebido que de no verificarlo se le seguirá el perjuicio que haya lugar.

Encomendado.—D. Manuel Vicente y Corso, juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de Madrid. Por la presente se cita, llama y emplaza a Vicente Leon Duran, Anguera, hijo de Matías y Josefa, de esta naturaleza y vecindad, morador en la carretera de Andalucía, número 27, bajo, soltero y de diez y ocho años de edad, para que comparezca en el término de diez días, que se contarán desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este juzgado a ser notificado de la sentencia ejecutoria recaída en la causa que se le ha seguido sobre lesiones a María García, aperebido que de no verificarlo se le seguirá el perjuicio que haya lugar.

Encomendado.—D. Manuel Vicente y Corso, juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de Madrid. Por la presente se cita, llama y emplaza a Vicente Leon Duran, Anguera, hijo de Matías y Josefa, de esta naturaleza y vecindad, morador en la carretera de Andalucía, número 27, bajo, soltero y de diez y ocho años de edad, para que comparezca en el término de diez días, que se contarán desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este juzgado a ser notificado de la sentencia ejecutoria recaída en la causa que se le ha seguido sobre lesiones a María García, aperebido que de no verificarlo se le seguirá el perjuicio que haya lugar.

15. representación de la ópera en cinco actos L'Africana. El sábado 23 debut en este teatro de la señorita Donadio, con la ópera Il barbiere di Siviglia. en la que tomará parte el tenor Sr. Corsi, contratado últimamente por esta empresa. Se despachan billetes en contaduría.

PROVIDENCIAS JUDICIALES. Rocio.—Juzgado de primera instancia de la Audiencia.—Interpuesta demanda ordinaria por el señor promotor fiscal a nombre de la Hacienda pública en solicitud de que se declare la caducidad de los siguientes gravámenes que afectan a la casa núm. 25 moderno de la calle de la Madera Alta, en esta corte. 1.º Un censo redimible de 20000 rs. de capital con réditos del 3 por 100, que por escritura de 13 de agosto de 1780, impuso la congregación del Santísimo Cristo de la Misericordia establecida en la parroquia de San Ildefonso, en favor de su apoderado D. Antonio Lopez. 2.º Otro también redimible de 23000 reales de principal al 3 por 100 impuesto por la misma congregación a favor del patronato de D. Pedro Suarez de Toledo y doña Leonor de Estrada, y 3.º Una obligación por 30000 rs. que la repetida congregación confesó haber recibido en préstamo de D. Fernando Lopez, obligándose a satisfacerla a su hija María Lopez de la Paz, abonándole el interés de un 6 por 100, según escritura de 24 de setiembre de 1798.

Madrid 16 de febrero de 1878.—Juzgado de primera instancia de la Audiencia.—Juez Sr. Carrasco.—Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda interpuesta por el promotor fiscal a nombre de la Hacienda pública, y de ella se confiere traslado a D. Antonio Lopez, don Pedro Suarez de Toledo, doña Leonor de Estrada y doña María Lopez de la Paz, ó sus causahabientes a quienes se emplaza por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta de Madrid, Diario Oficial de Avisos de esta provincia, fijándose otro en los estrados del juzgado; señalándose el término de nueve días para que comparezcan debidamente representados a contestarla. Lo mandó y rubrica de S. S. de que yo el escribano doy fé.—Hay una rúbrica.—Luis Hernandez.

Madrid 14 de febrero de 1878.—José María Barnuevo. En copia para insertar en el Diario Oficial de Avisos, de esta capital. Madrid 14 de febrero de 1878.—El actuario, Jorge Reboles.—V.º B.º—Barnuevo. A-1

REQUISITORIA.—D. José María Barnuevo, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte. En virtud de la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a Irene del Río de la Iglesia, natural de la Bóveda, partido de Fuentesalicio, provincia de Zamora, hija de Claudio y de Gervasia, soltera, de veinte años de edad, prostituta, para que dentro del preciso término de quince días comparezca en este juzgado, sito en el piso bajo del palacio de Justicia, a prestar una declaración en causa que se la sigue por robo, aperebida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

TEATRO ESPAÑOL. A las 8 1/2.—13 de abono.—T. 1.º par. 1.º Redención. 2.º La campanilla de los apuros. TEATRO DE LA ZARZUELA. Se anunciará por cartelés. TEATRO DE APOLO. (Compañía Ardieris.) A las 8 1/2.—12.º del 2.º abono.—Turno par. 1.º Canto de angeles. 2.º ¿Cómo el duque? 3.º Los estanqueros aéreos. 4.º Arturo de Fuencarrago. COMEDIA. A las 8 1/2.—14 de abono.—Turno 1.º 1.º Quiero ser pobre. 2.º Ballo. 3.º Los dos amigos y el dote. NOVEDADES. A las 8 1/2.—14 de abono. 1.º El tío Tararita. 2.º El testamento. 3.º La capilla de Lanuza. 4.º La sátira. VARIADADES. A las 8 1/2.—Los antipodas. A las 9 1/2.—Perro, 3.º. Izquierda. A las 10 1/2.—Las plagas de Egipto. A las 11.—El hijo de mi amigo. SALON ISLAVA. A las 8 1/2.—Este cuarto no se alquila. A las 9 1/2.—Las diademas de Perico. A las 10 1/2.—La fiesta del Santo. A las 11.—El tío Pedro. MARTIN. A las 8.—No más celos. A las 9.—Buen padre y mejor hijo. A las 10.—Las costumbres de la Marquesa. A las 11.—Caer en el lazo. SALON DE LA INFANTIL. A las 7.—La suripantía Camila. A las 8.—Doble jugada. A las 9.—Un rey y un ranchero. A las 10.—El tío Conejo en Turquía. A las 11.—El mundo cómico. SALON DEL PRADO. Gran exposición de fieras de Mr. Bidel. Gran función a las 8 1/2 de tarde, comida y trabajo de todas las fieras más terribles Amenizará la función una gran banda militar. La exposición estará abierta todos los días hasta dos horas antes de la función. Entradas, 3 rs. GRAN CINEO. Se espone uno de losales dimensiones cogido en las playas de Valencia; Alicante. 24. Entradas, un réal. De 8 de la mañana a 11 de la noche. ALHAMBRA. La Parisienne, celebra baile desde las 11 de la noche a 6 de la madrugada. CAPELLANES. Shating-Hall celebra baile de máscaras de 9 a 2 de la madrugada. Patines de 10 a 13 y de 3 a 4.

CITACION.—Don Joaquín de Quero y Cobos, juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital.—Por el presente hago saber: que la noche del 11 de enero último, fué hallado tendido en el suelo un hombre que solo pudo manifestar llamarse José Lopez Quiñero, el cual falleció en el hospital General el día 16 del mismo mes, a consecuencia de una lesión que sufrió en la cabeza; y como no se haya adquirido posteriormente noticia alguna referente a su filiación y causas de la herida que produjo su muerte, se cita a los parientes del mismo ó personas que le conocieran ó tuvieran noticia del suceso a fin de que en término de ocho días comparezcan en este juzgado a prestar declaración acerca de dichos particulares. Dado en Madrid a 19 de febrero

Madrid 14 de febrero de 1878.—José María Barnuevo. En copia para insertar en el Diario Oficial de Avisos, de esta capital. Madrid 14 de febrero de 1878.—El actuario, Jorge Reboles.—V.º B.º—Barnuevo. A-1

RENTAS ESTAGNADAS. Loterías.—En los sorteos celebrados en este día, en la forma prevenida por real orden de 19 de febrero de 1862, para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido a las huérfanas de militares y patriotas muertos en la pasada guerra civil; otro de igual cantidad, otorgado por decreto de 17 de setiembre de 1874 a las huérfanas de militares y patriotas muertos a manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de octubre de 1868, y cinco de 125 pesetas cada

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que puede corresponder al billete; entendiéndose con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero y segundo, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 20,000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente. El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma, se harán despues sorteos especiales, para adjudicar dos premios de 625 pesetas entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y cinco de 125, entre las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la vena del presidente, a hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados los sorteos, se espondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados. Los premios se pagarán en las administraciones donde hayan sido espendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. En algunos casos la direccion puede acordar transferencias de pagos, median te solicitud de los interesados. Madrid 28 de diciembre de 1877.—El director general, Javier Cavestany.

SOCIEDADES Y CORPORACIONES. La Union Asturiana.—Sociedad especial minera.—Para cumplir lo que previene el reglamento, la junta directiva acordó citar a los señores accionistas a la general ordinaria que tendrá lugar a las doce y media del domingo 10 de marzo próximo, en el callejon de Preciados núm. 3, bajo. Los señores accionistas ausentes, podrán ser representados por otro con solo carta de autorización y expresando el número de acciones que posee. Madrid 18 de febrero de 1878.—El secretario, Esteban Samaniego. A-1

Madrid 14 de febrero de 1878.—José María Barnuevo. En copia para insertar en el Diario Oficial de Avisos, de esta capital. Madrid 14 de febrero de 1878.—El actuario, Jorge Reboles.—V.º B.º—Barnuevo. A-1

Madrid 14 de febrero de 1878.—José María Barnuevo. En copia para insertar en el Diario Oficial de Avisos, de esta capital. Madrid 14 de febrero de 1878.—El actuario, Jorge Reboles.—V.º B.º—Barnuevo. A-1

Madrid 14 de febrero de 1878.—José María Barnuevo. En copia para insertar en el Diario Oficial de Avisos, de esta capital. Madrid 14 de febrero de 1878.—El actuario, Jorge Reboles.—V.º B.º—Barnuevo. A-1

Madrid 14 de febrero de 1878.—José María Barnuevo. En copia para insertar en el Diario Oficial de Avisos, de esta capital. Madrid 14 de febrero de 1878.—El actuario, Jorge Reboles.—V.º B.º—Barnuevo. A-1

Madrid 14 de febrero de 1878.—José María Barnuevo. En copia para insertar en el Diario Oficial de Avisos, de esta capital. Madrid 14 de febrero de 1878.—El actuario, Jorge Reboles.—V.º B.º—Barnuevo. A-1